

me laderizo delloche el Sr Conde de Leal; que se quebro en la fin
de Nra Señora la Ve saca a que esta fundad antiño en el año pasado
a proximo =

Pozo del collaro = Hizo de dar; de la escritura de Nra Señora del Collado
de la Sierra de Sigüenza y acañados que para ella se hizo de dar =
de la fundadamentado de acuerdo que se hizo sobre este punto
seize a proximo Cavildo ordin =

Agelaz con Salieron de Suez de agelazion y Afflicto de Antonio Tanoz
con Anjela Tanoz los S. D. J. J. de Bultas Vex. Juan
Tanoz Jurado que este es azito y Suro obligaz por: en las partes
de los y Cronica de facto se ha que en adho S. D. J. J. Tanoz =

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Este fue el abtoron

[Signature]

